



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(4)/AHWG/L.1
4 de abril de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Cuarto período de sesiones
Grupo de Trabajo ad hoc
Reunión entre períodos de sesiones
Bonn, 19 de marzo a 6 de abril de 2001

PROYECTO DE INFOME DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU QUINTO
PERÍODO DE SESIONES

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	5
A. Apertura del período de sesiones	5
B. Aprobación del programa	5
C. Asistencia	5
D. Organización de los trabajos	7
E. Documentación	11
II. MARCO CONSTITUCIONAL	11
A. Mandato legislativo	11
B. Composición del Grupo de Trabajo ad hoc	12

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)	
C. Elección de cargos	12
III. ASPECTOS Y TENDENCIAS MÁS IMPORTANTES DE LAS EXPOSICIONES	13
A. Características de los debates	13
B. Exposiciones de las Partes que son países en desarrollo afectados	13
C. Reuniones regionales oficiosas de recapitulación y programas subregionales y regionales	13
a) África	13
b) Asia	13
c) América Latina y el Caribe (<i>se completará</i>)	13
d) Mediterráneo septentrional y Europa oriental (<i>se completará</i>)	13
D. Exposiciones de Partes que son países desarrollados	13
E. Exposiciones de organizaciones internacionales	13
F. Representantes del Comité de Ciencia y Tecnología	13
G. Representantes del Mecanismo Mundial	13
IV. ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LOS TEMAS CLAVE	13
A. Análisis de mejores prácticas y resultados positivos	13
B. Análisis de las principales dificultades obstáculos y problemas	13
a) Peligros actuales de los ecosistemas de tierras secas	13
b) Macropolíticas y marcos legislativos	13
c) Coordinación a nivel nacional	13
d) Financiación de la Convención y transferencia de tecnología	13

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
IV. (<u>continuación</u>)	
C. Nivel de participación de todos los agentes, incluidos el apoyo financiero y técnico de los países desarrollados	14
a) Proceso de desarrollo con la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias	14
b) Establecimiento de mecanismos de consulta para la celebración de acuerdos de asociación	14
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones relativas al medio ambiente y el desarrollo	14
E. Estrategias establecidas en el marco de los planes o políticas de desarrollo sostenible	14
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONCRETAS DE LOS COPRESIDENTES SOBRE MEDIDAS FUTURAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN	14
A. Estrategia y marcos de política	14
B. Aspectos institucionales, incluida la ejecución de los procesos de examen	14
C. Proceso de participación y de divulgación a nivel local	14
D. Mecanismos de consulta para los acuerdos de asociación	14
E. Medidas adoptadas en el marco de los programas de acción nacionales	14
F. Cooperación subregional y regional	14
G. Financiación de la Convención	14
VI. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INCLUIDOS LOS PUNTOS DE REFERENCIA E INDICADORES	15

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
VII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	15
A. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo ad hoc a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones	15
B. Clausura del período de sesiones	15

Anexos

I. Resúmenes de las declaraciones inaugurales y generales	16
II. Recomendaciones para la continuación de la reunión del GTAH	17
III. Documentos preparados para la reunión entre período de sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc	19

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura del período de sesiones

El Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención del Lucha contra la Desertificación declaró abierta la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc (GTAH), organizado con arreglo a la decisión 1/COP.4, en Bonn (Alemania) el 16 de marzo de 2001. Tras la apertura oficial, el Sr. El Ghaouth, Copresidente del GTAH, formuló una declaración.

En la primera sesión formularon también declaraciones los representantes de Suecia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China).

En el anexo I figuran los resúmenes de las declaraciones de la sesión de apertura.

B. Aprobación del programa

En la primera sesión, el GTH aprobó su programa tal como figuraba en el documento ICCD/COP (4)/AHWG/5.

C. Asistencia

Asistieron a la segunda parte de la reunión del GTAH los representantes de las 114 Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que a continuación se enumeran:

[Antigua y Barbuda]	Bangladesh	Canadá
Alemania	Barbados	Colombia
Arabia Saudita	Bélgica	Comunidad Europea
Argelia	Benin	Costa Rica
Argentina	Botswana	Côte d'Ivoire
Armenia	Brasil	Cuba
Australia	Burundi	Chad
Austria	Camboya	Chile
Azerbaiyán	Camerún	China

Dinamarca	Italia	Portugal
Djibouti	Jamahiriya Árabe Libia	Reino Unido de Gran
Ecuador	Jamaica	Bretaña e Irlanda del
Egipto	Japón	Norte
El Salvador	Jordania	República Árabe Siria
Emiratos Árabes Unidos	Kazajstán	República Checa
Eritrea	Kenya	República de Corea
España	Kirguistán	República Democrática del
Estados Unidos de	Lesotho	Congo
América	Líbano	República Dominicana
Etiopía	Madagascar	[Rumania]
Fiji	Malawi	Rwanda
Filipinas	Malí	San Vicente y las
Finlandia	Marruecos	Granadinas
Francia	Mauritania	Santa Lucía
Gambia	México	Sri Lanka
Georgia	Mónaco	Sudáfrica
Ghana	Mongolia	Sudán
Granada	Myanmar	Suecia
Grecia	Nepal	Suiza
Guatemala	Nicaragua	Togo
Guinea	Níger	Túnez
Guinea Bissau	Nigeria	Turquía
Guyana	Noruega	Uganda
Haití	Omán	Uruguay
Honduras	Países Bajos	[Uzbekistán]
India	Pakistán	Venezuela
Indonesia	Palau	Viet Nam
Irán (República Islámica del)	Panamá	Yemen
Israel	Paraguay	Zambia
	Perú	Zimbabwe

Estuvieron representados las siguientes organizaciones, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de Lucha contra la Desertificación (PNUD/ONURS)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

D. Organización de los trabajos

El GTAH celebró 29 sesiones del 19 de marzo al 6 de abril de 2001, y formuló diversas recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que figuran en la sección V.

El GTAH examinó los informes de 32 países de África, 30 de Asia y 26 de América Latina, además de los informes de tres países del anexo regional IV y cuatro informes de Europa Oriental. También se informó sobre las actividades subregionales correspondientes a los anexos regionales II y III.

En esta segunda parte de la reunión del GTAH se examinaron las exposiciones sobre los informes de las Partes que son países afectados que a continuación se enumeran. Se indican con un asterisco las Partes que habían ultimado su programa de acción nacional (PAN):

Argelia	Barbados	Costa Rica
Angola	Belice	Côte d'Ivoire
Antigua y Barbuda	Botswana	Djibouti
Arabia Saudita	Brasil	Dominica
Armenia	Burundi	Ecuador
Australia	Camboya	Egipto
Azerbaiyán	Camerún	El Salvador
Bahrein	Chad	Emiratos Árabes Unidos
Bangladesh	Colombia	Eritrea

España	Kirguistán	República Democrática del Congo
Etiopía*	Líbano	República Dominicana
Filipinas	Madagascar	Rumania
Fiji	Malawi	Rwanda
Gambia*	Malasia	San Vicente y las Granadinas
Georgia	Mauritania	Santa Lucía
Ghana	México	Saint Kitts y Nevis
Grecia	Marruecos	Singapur
Granada	Mozambique	Sudáfrica
Guatemala	Myanmar	Sri Lanka
Guinea	Nepal	Sudán
Guinea-Bissau	Nicaragua	Togo
Guyana	Níger*	Turquía
Haití	Nigeria*	Tuvalu
Honduras	Niue	Uganda*
India	Omán	Uruguay
Indonesia	Pakistán*	Venezuela
Irán	Palau	Viet Nam
Israel	Panamá	Yemen*
Jamaica	Paraguay	Zambia
Jamahiriya Árabe Libia	Perú	Zimbabwe*
Jordania	Qatar	
Kazajstán	República Árabe Siria	
Kenya	República de Corea	
Kuwait		

También escuchó los siguientes informes subregionales:

Programa de acción subregional para Asia occidental

Programa de acción subregional para Asia central (presentado por Kazajstán)

El Gran Chaco Americano

La Puna Americana.

También escuchó las exposiciones de las siguientes Partes que son países desarrollados:

Alemania

Finlandia

Países Bajos

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Suecia

[Se completará.]

También escuchó las exposiciones de las siguientes organizaciones de las Naciones Unidas y organismos internacionales y multilaterales:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Se examinaron, sin exposición previa, los informes de los siguientes países: Angola, Bahrein, Belice, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Mozambique, Niue, Qatar, República de Corea, Singapur y Tuvalu.

A continuación se enumeran las exposiciones que se hicieron durante la primera parte del período de sesiones del GTAH durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes:

A continuación se enumeran las exposiciones que se hicieron durante la primera parte de la reunión del GTAH que tuvo lugar durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 4):

Argentina	República Democrática	Regional - Mediterráneo
Benin	Popular Lao	septentrional
Bolivia	República Unida de	Subregional - Comunidad
Burkina Faso	Tanzanía	de Desarrollo del África
Cabo Verde	Senegal	Meridional (SADC)
Chile	Swazilandia	Subregional - Autoridad
China	Tayikistán	Intergubernamental para
Cuba	Túnez	el Desarrollo (IGAD)
Italia	Turkmenistán	Subregional - Comité
Lesotho	Uzbekistán	Interestatal Permanente
Malí	Regional - África	de Lucha contra la
Mongolia	Regional - América Latina	Sequía en el Sahel
Namibia	y el Caribe	(CILSS/CEDEAO)
Portugal	Regional - Asia	Subregional - Unión del
República de Moldova		Magreb Árabe (UMA)

E. Documentación

Los documentos presentados al GTAH para su examen en la segunda parte de la reunión figuran en el anexo III.

II. MARCO INSTITUCIONAL

A. Mandato legislativo

La Conferencia de las Partes, en su tercer período de sesiones, por la decisión 6/COP.3, estableció un grupo de trabajo ad hoc para que examinara y analizara en profundidad, en el cuarto período de sesiones, los informes presentados en su tercer período de sesiones y los que se presentaran en su cuarto período de sesiones, con el fin de sacar conclusiones y proponer recomendaciones concretas sobre nuevas medidas para aplicar la Convención. La Conferencia considera al Grupo de Trabajo ad hoc órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes.

El Secretario Ejecutivo, atendiendo a la decisión 6/COP.3, hizo los arreglos necesarios para las reuniones del GTAH durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se exponen en el documento ICCD/COP(4)/3/Add.7(A).

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/COP.4, se dieron al GTAH directrices en materia de procedimiento. Debido a la extensión del proceso de examen de los informes, las Partes convinieron en que el GTAH celebrara una reunión, de un máximo de 15 días laborables, antes del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. En la decisión sobre los procedimientos se estipuló que el Grupo de Trabajo ad hoc examinaría todos los informes nacionales individualmente antes del quinto período de sesiones de la Conferencia y los analizaría adoptando enfoques temáticos sin descuidar otras cuestiones expuestas en los informes. Los aspectos temáticos se sintetizan en la sección III.

Tal como se solicitó en la decisión 1/COP.4, el GTAH presentó para su examen y aprobación un informe provisional sobre su labor en el que, entre otras cosas, también se formulaban recomendaciones sobre la labor que debía realizarse entre los períodos de sesiones. El informe provisional figuraba como anexo de la decisión 2/COP.4. Las recomendaciones figuran en el anexo II.

La Conferencia de las Partes acogió con satisfacción el informe provisional de los Copresidentes, que se integró en el informe de la CP.4. Por consiguiente, en el presente informe, en el que se tiene en cuenta el contenido del informe provisional, se desarrollan algunos de sus puntos más destacados y se incluyen información y análisis complementarios para la presentación de sus conclusiones y recomendaciones concretas, en forma lo más completa posible, a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 3/COP.4, el informe amplio del GTAHA procurará facilitar el debate y la posterior adopción de decisiones sobre el establecimiento de un comité para examinar la aplicación de la Convención.

B. Composición del Grupo de Trabajo ad hoc

El Grupo de Trabajo ad hoc está integrado por:

1. Representantes de las Partes que son países afectados que han presentado sus informes a la Conferencia de las Partes en sus períodos de sesiones tercero y cuarto;
2. Representantes de Partes países desarrollados;
3. Representantes de observadores, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales acreditadas, las Naciones Unidas y sus organismos especializados;
4. Los presidentes de los grupos regionales y de interés;
5. El Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;

C. Elección de cargos

En la decisión 2/COP.4, la Conferencia de las Partes eligió al Sr. Willem R. J. Van Cotthem (Bélgica) y al Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania) Copresidentes del Grupo de Trabajo ad hoc. El Sr. Mohammad Reza Jabbari (República Islámica del Irán), el Sr. Octavio Pérez Pardo (Argentina) y el Sr. Oqtay Jafarov (Azerbaiyán) fueron elegidos Vicepresidentes. El Sr. Jafarov fue también designado Relator del GTAHA.

III. ASPECTOS Y TENDENCIAS MÁS IMPORTANTES DE LAS EXPOSICIONES

A. Características de los debates

B. Exposiciones de las Partes que son países en desarrollo afectados

C. Reuniones regionales oficiosas de recapitulación y programas subregionales y regionales

- a) África
- b) Asia
- c) América Latina y el Caribe (*se completará*)
- d) Mediterráneo septentrional y Europa oriental (*se completará*)

D. Exposiciones de Partes que son países desarrollados

E. Exposiciones de organizaciones internacionales

F. Representantes del Comité de Ciencia y Tecnología

G. Representantes del Mecanismo Mundial

IV. ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LOS TEMAS CLAVE

A. Análisis de mejores prácticas y resultados positivos

B. Análisis de las principales dificultades, obstáculos y problemas

- a) Peligros actuales de los ecosistemas de tierras secas
- b) Macropolíticas y marcos legislativos
- c) Coordinación a nivel nacional
- d) Financiación de la Convención y transferencia de tecnología

C. Nivel de participación de todos los agentes, incluido el apoyo financiero y técnico de los países desarrollados

- a) Proceso de desarrollo con la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias.
- b) Establecimiento de mecanismos de consulta para la celebración de acuerdos de asociación.

D. Vínculos y sinergias con otras convenciones relativas al medio ambiente y el desarrollo

E. Estrategias establecidas en el marco de los planes o políticas de desarrollo sostenible

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONCRETAS DE LOS COPRESIDENTES SOBRE MEDIDAS FUTURAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN

A. Estrategias y marcos de política

B. Aspectos institucionales, incluida la ejecución de los procesos de examen

C. Proceso de participación y de divulgación a nivel local

D. Mecanismos de consulta para los acuerdos de asociación

E. Medidas adoptadas en el marco de los programas de acción nacionales

F. Cooperación subregional y regional

G. Financiación de la Convención

VI. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INCLUIDOS LOS PUNTOS
DE REFERENCIA E INDICADORES

VII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo ad hoc a la Conferencia
de las Partes en su quinto período de sesiones

En la 29ª sesión de la segunda parte de la reunión, el Grupo de Trabajo ad hoc aprobó su proyecto de informe amplio [en su forma oralmente enmendada por el Vicepresidente-Relator]. El Grupo de Trabajo ad hoc autorizó al Relator a que, con la ayuda de la secretaría, completara el informe según fuera apropiado.

[B. Clausura del período de sesiones

En el anexo VI se resumen las declaraciones hechas en la ceremonia de clausura.]

Anexo I

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES INAUGURALES Y GENERALES

En su declaración inaugural ante el Grupo de Trabajo ad hoc, el Sr. Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación, recordó la tarea de la reunión, que consiste en poner de relieve las dificultades en la aplicación de la Convención y recomendar medidas concretas a los encargados de la formulación de políticas. Después de un examen de los resultados alcanzados, dijo que la medida más importante seguía siendo la incorporación en las políticas nacionales de estrategias de largo plazo para luchar contra la desertificación. El Sr. Diallo se refirió a la cuestión de la movilización de recursos y pidió que se organizase una auténtica asociación en favor de los países afectados que eran Partes en la Convención.

El Copresidente del Grupo de Trabajo ad hoc, en una declaración introductoria, expuso las normas de procedimiento de la reunión, dedicada a un examen y análisis en profundidad de los informes adoptando enfoques temáticos sin descuidar otras cuestiones. Propuso un calendario dividido en tres partes, y la forma en que podrían realizarse los trabajos.

El representante de Suecia, en nombre de la Unión Europea y de sus países miembros, expresó el deseo de aumentar los niveles de participación de todos los participantes y mejorar los vínculos y las sinergias con otras convenciones. También acogió con agrado la participación de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad civil en el esfuerzo para hacer frente al empobrecimiento del suelo y a la sequía. Señaló algunas secuencias pertinentes y pragmáticas para la aplicación práctica de los programas de acción nacionales.

Por lo que se refiere a la elaboración de los informes, el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de los 77 y China, subrayó en su declaración las dificultades relacionadas con los marcos institucionales y la falta de recursos financieros previsibles. Haciendo hincapié en el principio de la igualdad de trato de las tres Convenciones de Río de Janeiro, expresó la urgente necesidad de garantizar que se dispusiera de recursos sobre una base predecible y adecuada. Instó a las Partes a que convinieran en una fecha definitiva para la CP 6.

Anexo II

RECOMENDACIONES PARA LA CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN DEL GTAHA

1. Se invita a los países Partes afectados que presenten sus informes durante el período entre reuniones del GTAHA a que tengan plenamente en cuenta los procedimientos para el examen de los informes presentados a la CP en sus períodos de sesiones tercero y cuarto, que figuran en la decisión 1/COP.4, en particular en el párrafo 2 de la parte dispositiva. Habida cuenta de la gran cantidad de informes que se presentarán durante la continuación de la reunión del GTAHA, se invita a los países Partes afectados a que utilicen, en la medida de lo posible, equipo multimedia.
2. Se invita a las Partes países desarrollados que participan en el examen de esos informes a que aporten información concreta sobre las conclusiones a las que lleguen y las medidas que se propongan adoptar a la luz de los informes presentados por países Partes afectados.
3. Como se ha demostrado en la reunión del GTAHA celebrada durante la CP 4, las Partes países desarrollados deberían seguir aprovechando la oportunidad de aprender que ofrece el proceso de examen para seguir mejorando sus actividades de asistencia bilateral y multilateral a países Partes en desarrollo. Se anima a las Partes países desarrollados a que tengan en cuenta las conclusiones sacadas de los informes a la hora de adoptar futuras medidas de asistencia.
4. Se pide a las organizaciones internacionales pertinentes que contribuyan de forma más activa al proceso de examen presentando las medidas que están adoptando en respuesta a las cuestiones y las preocupaciones expuestas en los informes nacionales.
5. Las presentaciones y el intercambio de opiniones durante la continuación de la reunión deberían ayudar a sacar conclusiones innovadoras sobre el fondo de las cuestiones examinadas y sobre las medidas que se han de adoptar para promover el proceso de aplicación de la Convención.
6. Si queda tiempo, al término de las presentaciones de los países de una región determinada se podría hacer un resumen oficioso de las principales enseñanzas extraídas y de las cuestiones prioritarias. Así, existiría la oportunidad de intercambiar opiniones sobre cada uno de los Anexos de Aplicación Regional.

7. Asimismo, se sugiere que, en la medida de lo posible, se trate de encontrar tiempo para examinar los informes de las Partes países desarrollados y de las organizaciones internacionales competentes.

8. Por lo que se refiere al proceso de preparación de los PAN, los Copresidentes desearían también hacer un llamamiento a los países que estén en condiciones de hacerlo a que concluyan y adopten sus instrumentos para la ejecución del PAN, a fin de que puedan presentar un informe sobre los nuevos cambios en el período entre reuniones del GTAH. También invitan a los países asociados y a las organizaciones internacionales a que presten su apoyo sin tardanza a esas actividades.

9. La segunda reunión debería celebrarse en un lugar al que pudiera acudir el mayor número posible de participantes.

Anexo III

DOCUMENTOS PREPARADOS PARA LA REUNIÓN ENTRE PERÍODOS
DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(3)/5	Examen de la aplicación de la Convención, comprendido el apoyo a los programas de acción regionales
ICCD/COP(3)/5/Add.1	Informes de los países Partes desarrollados sobre las medidas adoptadas para ayudar a los países Partes afectados de África en la preparación y ejecución de los programas de acción
ICCD/COP(3)/5/Add.2	Informes sobre la aplicación sobre la Convención presentados por los países Partes afectados de África
ICCD/COP(3)/5/Add.3	Información facilitada por organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre el apoyo que han prestado a la preparación y ejecución de los programas de acción en África
ICCD/COP(3)/5/Add.5	Progresos realizados en la formulación y ejecución de los programas de acción subregionales y regionales en África
ICCD/COP(4)/3	Aplicación de la Convención - Examen del informe de la secretaría sobre los progresos realizados por los países Partes afectados en la aplicación de la Convención
ICCD/COP(4)/3/Add.1	Aplicación de la Convención - Informes de los países Partes afectados de regiones distintas de África, en particular sobre el proceso de participación y sobre la experiencia adquirida y los resultados alcanzados en la preparación y ejecución de los programas de acción nacionales - Examen del informe sobre los progresos realizados en la formulación y aplicación de programas subregionales y regionales de acción en regiones distintas de África (Asia)

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(4)/3/Add.2	Aplicación de la Convención - Informes de los países Partes afectados de regiones distintas de África, en particular sobre el proceso de participación y sobre la experiencia adquirida y los resultados alcanzados en la preparación y ejecución de los programas de acción nacionales - Examen del informe sobre los progresos realizados en la formulación y aplicación de programas subregionales y regionales de acción en regiones distintas de África (América Latina y el Caribe)
ICCD/COP(4)/3/Add.3	Aplicación de la Convención - Informe sobre la aplicación de los países Partes afectados de regiones distintas de África, en particular sobre el proceso de participación y sobre la experiencia adquirida y los resultados alcanzados en la preparación y ejecución de los programas de acción nacionales - Examen del informe sobre los progresos realizados en la formulación y aplicación de programas subregionales y regionales de acción en regiones distintas de África (Mediterráneo septentrional y otros países Partes afectados)
ICCD/COP(4)/3/Add.4	Aplicación de la Convención - Informes de los países Partes desarrollados sobre las medidas adoptadas para contribuir a la preparación y aplicación de programas de acción, particularmente información sobre los recursos financieros que hayan proporcionado o proporcionen en el marco de la Convención
ICCD/COP(4)/3/Add.5	Aplicación de la Convención - Examen de la información facilitada por los órganos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre sus actividades de apoyo a la preparación y ejecución de los programas de acción en el marco de la Convención - Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, particularmente información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial acerca de la desertificación que guarden relación con sus cuatro esferas de concentración, tal como se indica en el inciso b) del párrafo 2 del artículo 20 de la Convención

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(4)/9	Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores
ICCD/COP(4)/9/Add.1	Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores
ICCD/COP(4)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones: decisiones adoptadas
ICCD/COP(4)/AHWG/1	Summaries of national reports from affected African country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/1/Add.1	Summaries of national reports from affected African country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/2	Summaries of national reports from affected Asian country Parties
ICCD/COP(4) /AHWG /2/Add.1	Summaries of national reports from affected Asian country Parties
ICCD/COP(4) /AHWG /2/Add.2	Summaries of national reports from affected Asian country Parties
ICCD/COP(4) /AHWG /2/Add.3	Summaries of national reports from affected Asian country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/3	Summaries of national reports from affected Latin America and the Caribbean country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/3/Add.1	Summaries of national reports from affected Latin America and the Caribbean country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/3/Add.2	Summaries of national reports from affected Latin America and the Caribbean country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/4	Summaries of national reports from Northern Mediterranean and other affected country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/4/Add.1	Summaries of national reports from Northern Mediterranean and other affected country Parties
ICCD/COP(4)/AHWG/5	Ad Hoc Working Group - Tentative agenda - Adoption of the agenda and organization of work

<u>Signatura</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(4)/AHWG/INF.1	Ad Hoc Working Group - Preliminary information for participants
ICCD/COP(4)/INF.2	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(4)/CST/5	Síntesis de la información científica y técnica que figura en los informes de los países Partes, en particular sobre datos de referencia e indicadores, para su examen por el CCT

Otros documentos

Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes

ICCD/COP(3)/20	Informe de la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones: Deliberaciones
ICCD/COP(3)/20/ Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones: Decisiones adoptadas

Segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

ICCD/COP(2)/14	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones: Deliberaciones
ICCD/COP(2)/14/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones: Decisiones adoptadas

Primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes

ICCD/COP(1)/11	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones: Deliberaciones
ICCD/COP(1)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones: Medidas adoptadas
